



Ayuntamiento de Córdoba
D^a Isabel Ambrosio Palos
Alcaldesa
Capitulares, 1
814002 Córdoba



Asunto: Memoria Histórica (Cruz de los Caídos)
Fecha: 22/06/2015

Salud

En primer lugar, **felicitarle por su actitud, y la de sus colaboradores, al rendir homenaje público** al que fuera alcalde de la ciudad por el PSOE y fusilado en 1936, **Manuel Sánchez Badajoz**, en una fecha tan importante para Ud. y su equipo, como es la toma de posesión como alcaldesa de Córdoba.

En este mismo sentido le queremos comunicar (aunque posiblemente tenga conocimiento de ello) que durante varios años, tras la publicación de la conocida como "Ley de la Memoria Histórica" (52/2007) se tuvieron **diferentes iniciativas, encaminadas al desmantelamiento de la Cruz de los Caídos de esa ciudad de Córdoba que provocaron algunas intervenciones sobre ella** (desmontaje de algunos textos y algún que otro detalle), aunque desde el movimiento memorialista **se solicitaba "el total desmantelamiento del monumento"** que tras algunos tiras y aflojas entre ese Ayuntamiento (responsable de su mantenimiento o desmontaje) y el gobierno de España (propietario del monumento) quedara en la situación que se encuentra hoy.

Durante los mandatos de **D^a Rosa Aguilar, D. Andrés Ocaña y D. José A. Nieto**, las entidades y asociaciones (Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica (**ARMH**), El Grupo de Trabajo "Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía" (**RMHSA de CGT.A**), La **AMHyJA** (ya disuelta), la Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica de Aguilar de la Frontera (**AREMEHISA**), la Asociación Memoria y Dignidad de Marchena (**DIME**), la Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura (**ARMHEX**), el grupo de trabajo "**Memoria Libertaria**" de CGT y Asociación Memorial Campo de concentración de Castuera (**AMECADEC**), reflexionaban y así se lo comunicaron a dichos alcaldes y alcaldesa que **"consideran que la permanencia de la cruz de los caídos, precisamente cerca de la Plaza de la Constitución y de edificios administrativos (Subdelegación del Gobierno, Juzgados, etc..), de la ciudad de Córdoba, maltrata e hiere la sensibilidad democrática de cualquier ciudadano y constituye una ofensa, al menos a esa parte de la sociedad cordobesa y andaluza que sufrió la represión, en numerosas y variadas formas, por el régimen dictatorial surgido del golpe de Estado de 1936. Por ello consideramos URGENTE que desaparezca este símbolo franquista que representa la victoria y la dominación militar sobre nuestro pueblo.**

Continuaba el escrito diciendo **"Un espacio público de esta importancia y características, como es en el caso de Córdoba, no puede albergar, durante más**

tiempo, expresiones contrarias a los valores de una sociedad democrática y que INCOMPRENSIBLEMENTE aún permanezca en pie.

Es evidente, como Ud. sabe que en la Ley 52/2007 en su artículo 15.1º, y la exposición de motivos, se vienen a establecer una serie de medidas en relación con la retirada de los símbolos y monumentos conmemorativos de la Guerra Civil o de la Dictadura, esto es, escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva; medidas de retirada que están sustentadas en la Ley, en el principio de evitar toda exaltación de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión franquista de la Dictadura, en el convencimiento de que los ciudadanos tienen derecho a que así sea, y a que los símbolos públicos sean ocasión de encuentro y no de enfrentamiento, ofensa o agravio, como el caso de cruz de los caídos de Córdoba, donde, la permanencia y la pervivencia del citado monumento, supone de una clara exaltación de la sublevación militar, inaceptable de asumir en pleno siglo XXI, por un Ayuntamiento democrático y por la sociedad democrática andaluza y española.

Entendemos que la intervención en dicho monumento debe ser, ante todo y fundamentalmente, **una intervención de claro carácter político en el ámbito de las competencias que le son propias**, al margen de otras consideraciones (jurídicas, religiosas, etc...) tal y como se ha hecho en la inmensa mayoría de las ciudades y pueblos de Andalucía y España.

Por todo lo anteriormente manifestado, y al igual que en las anteriores ocasiones REITERAMOS al Ayuntamiento de Córdoba, y por primera vez a esa Alcaldía, **LA SOLICITUD DE RETIRADA TOTAL DE LA CRUZ DE LOS CAIDOS DE CORDOBA.**

A la espera de sus noticias, que esperamos sean positivas con respecto a lo que se plantea, le saluda atentamente.



Cecilio Gordillo Giraldo. Coordinador